



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales - Caldas, 29 de julio de 2021

Oficio No. 324

Doctor

MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ

Consejero Ponente

Honorable Consejo de Estado

Sala de lo Contencioso Administrativo

Sección Tercera - Subsección B

Referencia: Respuesta Acción de tutela
Radicado: 11001-03-15-000-2021-04579-00
Accionante: ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA en representación del señor JOSE FERNANDO VASCO
Accionado: CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA y OTROS

Cordial saludo

De manera respetuosa y atendiendo lo dispuesto en auto del veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), notificado el día veintisiete (27) de julio del presente año a este Despacho, por medio del cual se admite la acción de tutela de la referencia en contra del Consejo de Estado – Sección Segunda y otros y se vincula a este funcionario judicial, me permito manifestar que de acuerdo al informe secretarial que se adjunta al presente escrito, este Despacho no tiene a su cargo el expediente en el cual funge como demandante el señor JOSÉ FERNANDO VASCO y como demandado la UNIVERSIDAD DE CALDAS, toda vez que no fue recibido por ninguno de los funcionarios del juzgado y tampoco fue repartido por la Oficina Judicial de Manizales a través del software Justicia XXI ni por el correo electrónico.

Atentamente,

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez Primero Administrativo del Circuito De Manizales



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

CONSTANCIA SECRETARIAL

Manizales, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Que revisado el sistema siglo XXI, y el correo institucional del Despacho, se pudo constatar que la demanda promovida por el señor JOSE FERNANDO VASCO ALZATE en contra de la UNIVERSIDAD DE CALDAS, no ha sido asignada a este Despacho judicial, por reparto.

En igual sentido, informo que tampoco se ha recibido el expediente a través de correo físico entregado por la empresa oficial de correos 472.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Paula Andrea Hurtado Duque

Secretaria